



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 de febrero de 2024

PROCESO:	Ordinario Laboral de primera instancia
DEMANDANTE:	CONSTANTINO DE JESÚS BEDOYA BEDOYA
DEMANDADO (A):	PROTECCIÓN S.A. PORVENIR S.A. COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220220000900
ASUNTO:	Ordena entrega de título judicial.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se reconoce personería para actuar en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, al abogado FELIPE ESTRADA HOYOS, con c.c. 3.474.006 y portador de la Tarjeta Profesional No. 164.685 del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con la sustitución de poder conferido por el abogado Fabio de Jesús Tobón Agudelo portador de la Tarjeta Profesional No. 22.935 del Consejo Superior de la Judicatura, e identificado con la cédula de ciudadanía número 8.280.659 (anexo 036).

Se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004180591 por valor de \$2.900.000 consignado por PORVENIR S.A., al abogado Felipe Estrada Hoyos, ya identificado.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c36b1a7e7a5eb498fb0da5b949c1614636d6115126ab6e9d7a4183d254f3cf7**

Documento generado en 13/02/2024 03:52:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>